

**Mtra. María de Jesús Gómez Cruz**

Directora de la División de Ciencias y Artes

para el Diseño UAM Xochimilco

**INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

**Registro Agrario Nacional**

**Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica**

**Periodo: 27 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018**

**Proyecto: Sistema Integral de Servicio Social en el Registro Agrario Nacional**

**Clave: XCAD000788**

**Responsable del Proyecto: Lic. Saúl De Anda Bandala**

**Asesor Interno: Mtro. Víctor Hugo Martínez Ocampo**

**Selena Hernández Díaz Matrícula: 2133064821**

**Licenciatura: Planeación Territorial**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Tel: 70266379**

**Cel: 04455 1299 7773**

**Correo Electrónico: [selenadiaz\\_498@hotmail.com](mailto:selenadiaz_498@hotmail.com)**

## INTRODUCCIÓN

El marco legal reformado en 1992 (artículo 27 y Ley Agraria respectiva) reconoce tres formas de propiedad de tierras y aguas: pública, privada y social. Esta última corresponde a los núcleos agrarios: ejidos y comunidades agrarias. El ejido se define como las tierras, bosques y aguas entregadas por el gobierno a un núcleo de población campesina para su explotación.

### Órganos Ejidales o Comunales

La legislación correspondiente contempla como autoridades u órganos de los ejidos o comunidades a:

1. La Asamblea
2. El Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales
3. El Consejo de Vigilancia

En su estructura territorial, el núcleo agrario está compuesto por uno o varios polígonos ejidales o comunales. Se define como *polígono ejidal* o *comunal* los linderos y superficies correspondientes a cada acción agraria o conjunto de acciones agrarias mediante las cuales se dotaron tierras a un núcleo agrario.

La ubicación de los polígonos del núcleo agrario puede presentarse en un mismo estado y municipio o en varios de éstos. Los polígonos pueden estar separados físicamente y constituir unidades geográficas un tanto independientes.

El destino de la tierra de los polígonos puede ser de tres tipos:

- I Asentamiento Humano
- II Uso Común
- III Tierras Parceladas<sup>1</sup>

Los ejidos y comunidades agrarias son la forma de tenencia de la tierra que abarca mayor superficie en el campo mexicano; ellos ofertan una importante producción agropecuaria y en sus suelos están la mayor parte de los montes, áreas forestales, manglares, costas, agua, minas y diversos atractivos naturales; sin embargo, poco se conocen sus características generales.

Estos tipos de propiedad tienen un gran potencial económico y ecológico; sin embargo, la mayoría tiene grandes carencias que dificultan la producción agropecuaria y forestal. Además, no son homogéneos, pues presentan disparidades sustanciales en su dotación de recursos, al grado que solo una cuarta parte de ellos

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2006). Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. *Programa de certificación de derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, abril del 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006, Aguascalientes*. Recuperado en 19 de septiembre de 2018, de [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/tabulados/catastro/tbe\\_agr.PDF](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/tabulados/catastro/tbe_agr.PDF)

dispone de condiciones adecuadas productivas, siendo los ejidos y comunidades la principal forma de tenencia de la tierra en México; asimismo, alberga la mayor parte de la población rural. Las políticas gubernamentales (económicas y sociales) deben orientarse fundamentalmente hacia ellos, ya que cuentan con una enorme capacidad productiva y de generación de servicios ambientales, lo que falta para su desarrollo es el apoyo estatal.

Poco más de la mitad de las tierras de México se encuentran en posesión de ejidos y comunidades agrarias; esto significa que la mayoría de los montes, bosques, selvas, matorrales, superficie de labor, minas, bancos de materiales, cuerpos de agua y litorales son de propiedad social. En los casi 32 mil ejidos y comunidades, más de 5.6 millones de ejidatarios, comuneros y posesionarios ofertan al país y, en algunos casos, al mercado externo, alimentos, ganado, materias primas y forrajes - en primer lugar- pero también materiales de construcción, artesanías y servicios turísticos; además, brindan invaluable servicios ambientales, de conservación de la biodiversidad, captura de carbono y recarga de acuíferos.

Aun con la dimensión de los recursos que poseen, la significativa proporción de habitantes del medio rural que vive en los núcleos agrarios y la importancia de la producción que generan existe un limitado conocimiento de sus integrantes, su conformación y localización, sus particularidades organizativas y de propiedad, además de las especificidades de su base productiva e infraestructura. Ante los escasos análisis que den un panorama completo de los principales aspectos de la propiedad social.<sup>2</sup>

El Registro Agrario Nacional (RAN), órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se encarga del control documental de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y de brindar la seguridad jurídica documental, derivada de la aplicación de la Ley Agraria.<sup>3</sup>

El Medio Rural en México, es uno de los temas que ha quedado rezagado en las diferentes instituciones, dando mayor énfasis al Espacio Urbano. Es así como decidí aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, esta institución para realizar el Servicio Social, apoyando en actividades relacionadas con la Planeación Territorial y funcionar como un proceso de retroalimentación, adquiriendo experiencia profesional.

---

<sup>2</sup> Morett-Sánchez, J. Carlos, & Cosío-Ruiz, Celsa. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. Recuperado en 15 de septiembre de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722017000100125&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125&lng=es&tlng=es)

<sup>3</sup> Registro Agrario Nacional. ¿Qué hacemos? Recuperado en 10 de septiembre de 2018, de <https://www.gob.mx/ran/que-hacemos>

## OBJETIVO GENERAL

Apoyar en las diferentes actividades que sean asignadas en la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica; aplicando los conocimientos adquiridos durante la formación académica.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### Apoyo en la Revisión de Documentos y Captura de Coordenadas, para la Ubicación de Predios

Apoyo en la revisión de documentos para trámites de ubicación de predios. La revisión consiste en verificar el número de expediente y el lugar de procedencia, para evitar la repetición de las solicitudes, con esto se agilizaba la contestación por parte del Departamento de Cartografía y Proceso Foto Mecánico, dependiente de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.

Teniendo los documentos, se realiza la captura de coordenadas; se crea una base en Excel para vaciar los diferentes puntos del trámite.

Estás actividades deben de ser elaboradas con responsabilidad, porque al realizar una captura errónea podría crear diferentes conflictos, por eso al terminar se efectuó una revisión.

### Apoyo en la Integración de Expedientes para la Ubicación de Predios

Está actividad va relacionada con las anteriores, cuando se termina la captura y la revisión de las coordenadas, se entrega al personal al que se está apoyando. Realizan un cruce de información en ArcMap con la base de datos interna del RAN. Ahí se obtiene una nueva base con determinadas especificaciones.

Teniendo la nueva base de datos se crea un documento, donde se dan las especificaciones del tipo de propiedad que tienen los puntos (de la base de datos resultante). Se tenían las siguientes clasificaciones:

- |  |  |
|--|--|
| ✓ Solar  | ✓ Cuerpos de Agua                        |
| ✓ Parcela  | ✓ Otro Tipo de Propiedad al Interior     |
| ✓ Tierras de Uso Común                                   | ✓ Reservas de Crecimiento                |
| ✓ Zonas de Asentamiento Humano sin Delimitar al Interior | ✓ Fuera de Ejido o Comunidad Certificada |
| ✓ Infraestructura  | ✓ Puntos Incorrectos                     |
| ✓ Calles y Banquetas                                     |  |

Esta actividad se debe ejecutar con responsabilidad, en los casos de Solar y Parcela principalmente, debido a qué se proporciona el nombre del propietario. Se debe de

evitar el error porque son datos delicados. Dependiendo donde se localicen los puntos, es la clasificación. A continuación, presento dos ejemplos:

- I Los puntos 1824 y 1826, están dentro de la **Parcela número** \_\_\_\_\_, cuyo nombre del propietario es \_\_\_\_\_, en el Ejido de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.
- II De los puntos 786 al 791, están dentro de **Tierras de Uso Común**, en el Ejido de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

Los ejemplos mostrados sirven para presentar las diferentes formas de contestación de los oficios, como se puede apreciar no todas las clasificaciones llevan la misma estructura (nombre del propietario, número o descripción). Cuando se tengan los puntos en las diferentes clasificaciones, se realiza una revisión rápido en los puntos que se tenga duda, para poder entregar el documento al personal responsable de la actividad.

#### *Apoyo Cartográfico en el Análisis de Cobertura Forestal*

Se apoyo en los Núcleos Agrarios del Estado de Quintana Roo. Al inicio me explicaron en lo que consistiría trabajar con la cartografía, para esto, el personal asignado me proporciono las capas del Estado de Quintana Roo y de los Núcleos Agrarios. Con éstas capas se debía abrir nuevos campos de trabajo para hacer la separación de Parcelas y Tierras de Uso Común (TUC) dentro del Núcleo Agrario (NA). También se tenía que agregar nuevos campos en las Tablas de atributos de las capas, para poder obtener los datos de los NA que contenían vegetación y las hectáreas que abarcaban.

Al tener las capas de los NA que contenían vegetación, se exportaban las tablas con el total de superficie. Al tener la información numérica, se procedía a la realización de las gráficas, éstas eran dos tipos:

- I Distribución de Bosques y Selvas del Núcleo Agrario
- II Porcentaje de Superficie de las Grandes Áreas del Núcleo Agrario con Aparente vegetación

Al tener todas las gráficas de los NA, se integraba a la cartografía que se estaba trabajando. Igual que las actividades anteriores, se daba una revisión para evitar la repetición de NA o de alguna equivocación de los datos obtenidos, al terminar se pasaba lo realizado al personal indicado.

### Apoyo en la Ubicación de Coordenadas

Esta actividad consistía en apoyar a localizar geográficamente las coordenadas para conocer si se encontraban dentro o fuera de un Núcleo Agrario. Al tenerla localizada, se exportaba la cartografía en las bases de datos catastrales del RAN y se entregaba al personal que asignaba la actividad.

### METAS ALCANZADAS

Las tareas asignadas por el área fueron realizadas satisfactoriamente, por la responsabilidad que se asume como prestador del servicio social. La meta en sí fue la adaptación a la forma de trabajar en la institución, además de que tienen un personal disponible, con esto me refiero, a que sí se tenía dudas sobre las actividades podías acercarte a preguntar, obteniendo explicaciones y respuestas de las dudas existentes.

### RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El ser egresada de Planeación Territorial, es conocer el medio interdisciplinario que está carrera puede alcanzar, sin embargo, también se puede notar el estancamiento que puede tener en el ámbito urbano, enfocando todas las posibles soluciones hacia este.

Realizar el servicio Social en el Registro Agrario Nacional, te ayuda a ampliar la visión que tenías e incluso llegar a adquirir conocimiento que no habías visto en tu formación académica. Como se ha comentado anteriormente, esta experiencia ha sido satisfactoria en el ámbito profesional y educativo, ya que se me ha dado la oportunidad de conocer lo que se hace en la institución, así como conocer proyectos internos que realizan y ver la perspectiva que manejan para llegar o tener un acercamiento a las posibles soluciones, así como el mejoramiento de las habilidades técnicas aprendidas en el aula.

### RECOMENDACIONES

- ✓ El tiempo cubriendo el servicio social (SS) en el Registro Agrario Nacional fue muy satisfactorio, porque realmente estuve realizando actividades relacionados a la carrera, pero había tiempos en los que no tenía actividades en las cuales apoyar, la sugerencia que haría a la institución es que se podrían crear o determinar proyectos en los que el prestador de SS pueda tener participación de manera constante.

- ✓ El Departamento que lleva el conteo de horas en el Registro Agrario Nacional, debería de crear un formato en Excel, para que los prestadores de servicio social o prácticas profesionales puedan vaciar las horas correspondientes por día, para obtener un conteo mensual y los acumulados, para evitar retrasos al solicitar el total de horas cubiertas.
- ✓ La Coordinación de Servicio Social de CyAD de la Universidad, cuenta con un catálogo de proyectos realmente escaso y en algunos casos, no se obtiene respuesta de los convenios que tienen, la sugerencia es ampliar, hay muchas secretarías y asociaciones en las cuales la Planeación Territorial puede incidir de manera directa, pero al no tener convenio no se puede acceder, sí algún estudiante o egresado quiere entrar a alguna secretaría o proyectos que no tiene convenio, debe realizar el trámite y esperar la aprobación de este. Debería de mejorar esa situación.
- ✓ Ampliar o modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Planeación Territorial. Sería bueno incluir trimestres que profundicen en el Sector Primario, el que está, no es suficiente para conocer como se desarrolla y la segunda, es ampliar el tiempo o crear talleres para impartir el uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), ya que los conocimientos adquiridos son mínimos y algunas veces no son suficientes para poder realizar tareas que nos son asignadas, debido a que no sabemos el uso de estos programas.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2006). Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. *Programa de certificación de derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, abril del 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006, Aguascalientes*. Recuperado en 19 de septiembre de 2018, de [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/tabulados/catastro/tbe\\_agr.PDF](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/tabulados/catastro/tbe_agr.PDF)
- ✓ Morett-Sánchez, J. Carlos, & Cosío-Ruiz, Celsa. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. Recuperado en 10 de septiembre de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722017000100125&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125&lng=es&tlng=es).
- ✓ Registro Agrario Nacional. ¿Qué hacemos? Recuperado en 10 de septiembre de 2018, de <https://www.gob.mx/ran/que-hacemos>

---

**Ing. José Gregorio Arellano Molina**

Director de Catastro

---

**Mtro. Víctor Hugo Martínez Ocampo**

Asesor Interno Miembro del Personal  
Académico

---

**Geógrafo. Jesús Domínguez Gutiérrez**

Jefe de Departamento de Cartografía y  
Proceso Foto Mecánico